



“PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA VÍA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE-EE.UU.”

RODRIGO MUÑOZ BALLIER

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La presente memoria de grado, da cuenta del régimen de inversión extranjera existente en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos. Su objetivo esencial es analizar la existencia de protección del inversionista extranjero en este instrumento jurídico. Para tal análisis, revisamos la normativa propuesta por el Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto Ley 600, estableciendo así, ciertos derechos para con el inversionista extranjero. En el capítulo segundo, se analiza el TLC, referente a su capítulo de inversiones, en el cual observamos ciertos derechos otorgados a los inversionistas de cada una de las partes del Acuerdo. El capítulo tercero de este trabajo se refiere a la sección B del capítulo X del TLC, referente a solución de controversias, el que establece, la forma, situación, procedimiento para someter una reclamación a arbitraje.